

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6097 ZAMODIET, S.A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 25 de Agosto de 2021, adoptó, por unanimidad y con quórum suficiente, el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en la cantidad de 200.000,00 euros, en un importe de 94.000,00 euros, esto es, reducirlo hasta la cifra de 106.000,00 euros, mediante la amortización directa de 940 acciones, con el objeto de devolver a parte de los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La reducción se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a sus titulares y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El importe a abonar por la Sociedad a los accionistas cuyas acciones se amorticen en virtud de la reducción de capital será de 3.412,77661702 euros brutos por cada acción amortizada.

La contraprestación de la reducción del capital se hará mediante pago en especie, siendo el valor de los activos entregados de 3.208.010,02 euros, importe igual al precio acordado.

La presente reducción de capital se efectúa de acuerdo con lo establecido en los artículos 293 y 329 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la mencionada Ley de Sociedades de Capital se establece el plazo de un mes, desde la última publicación de este anuncio, en el que los acreedores sociales podrán, en los términos previstos en dicho artículo, oponerse a la reducción acordada.

Zamora, 25 de agosto de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Matilde García Marino.

ID: A210048787-1